



ACUERDO NÚMERO 03 DE 2008

(04 MAR 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CONTRAER EL EMPRÉSTITO NECESARIO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011”

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta en uso de las facultades constitucionales y legales y especialmente las otorgadas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 y demás normas concordantes.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar y autorizar al Alcalde Municipal de Sabaneta Antioquia, para contraer el empréstito necesario en la financiación del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, hasta por valor de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal para incorporar los recursos objeto del empréstito y realizar los traslados o pagos que sean necesarios para el cumplimiento de los diferentes proyectos que se relacionan así:

Doble Calzada de las Vegas	Hasta 12.000.000.000 (Doce Mil Millones de pesos)
Doble Calzada Calle 77 Sur	Hasta 10.000.000.000 (Diez Mil Millones de Pesos)
Construcción nueva sede I.E. Adelaida Correa Estrada	Hasta 8.000.000.000 (Ocho Mil Millones de Pesos)
Desarrollo Vial Interno que garantice la movilidad	Hasta 3.000.000.000 (Tres Mil Millones de Pesos)
Intercambio Vial Calle 50 Sur	Hasta 1.000.000.000 (Mil Millones de Pesos)
Compra Predios articulación de Calle Larga	Hasta 1.000.000.000 (Mil Millones de Pesos)
TOTAL	\$35.000.000.000 (Treinta y Cinco Mil Millones)

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para otorgar garantías o pignorar las rentas que considere a que diere lugar.

Parágrafo: La Secretaría de Hacienda Municipal deberá presentar un informe semestral al Honorable Concejo Municipal sobre la ejecución y desarrollo del Acuerdo del empréstito.



Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

40 Años Proyectando Ciudad

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

Dado en Sabaneta, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008), después de haberse discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios realizados.

Luz Estela Giraldo Ossa
LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Presidenta

Tulio Alberto Mejía Garcés
TULIO ALBERTO MEJIA GARCES
Vicepresidente Primero

Nancy Ramírez Zuluaga
NANCY RAMIREZ ZULUAGA
Vicepresidenta Segunda

Maria E. Montoya Acosta
MARIA E. MONTOYA ACOSTA
Secretaria Auxiliar

Recibido hoy 7 de Marzo del 2008,
a despacho del señor Alcalde.



Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 7 de Marzo del 2008
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

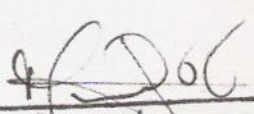
En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,  _____

El Secretario,  _____

INFORMO: Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 7 de Marzo del 2008



Secretario